



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicado: 00110-814-004980

Fecha: 27/03/2018 - 03:03 PM

Remitente: HUMBERTO LEONARDO RUIZ SANCHEZ

Dependencia: Subdirección de

Destinatario: LUZ MARINA OCHOA SILVA

Destino: NILO

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Luz Marina Ochoa Silva
Teléfono: 3213921174
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002559

Respetado Señora Ochoa:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "Pregunto ¿Cómo se va a manejar sobre vivienda para víctimas y adulto mayos como en mi caso y no como empecé con gota a gota"

Respuesta: Para solicitudes relacionadas con vivienda, debe acercarse a la Secretaría Distrital de Hábitat quienes son los encargados de la gestión de vivienda.

Pregunta 2: "¿Cómo puedo tomar esos talleres que han realizado con estos países de la Unión Europea"

Respuesta: Actualmente se están realizando acercamientos con países de la Unión Europea, con el fin de gestionar recursos y capacitaciones para los beneficiarios del IPES, una vez se gestione la capacitación, dependiendo de la temática, serán convocados los beneficiarios de los diferentes programas y/o proyectos que ha desarrollado el IPES.

Pregunta 3: "Hago una aclaración, debería de tener plan semilla para crecer como comerciante, mi mente es crecer como persona y ser yo misma dentro del tema"

Respuesta: En el proceso de estructuración del Plan de Desarrollo, no se contempló un plan semilla para los procesos de emprendimiento ofertados por el IPES debido a la disponibilidad de recursos para el desarrollo de los procesos de

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

emprendimiento. Sin embargo, a través del convenio suscrito con la Corporación Minuto de Dios, el IPES gestiona mecanismos de financiación para los beneficiarios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la corporación Minuto de Dios.

Cordial saludo,

Humberto Leonardo Ruiz Sánchez
Subdirector (E) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector (E) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

FO-068
V-07

Página 2 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicado: 00110-816-004669

Fecha: 26/02/2018 - 02:20 PM

Remitente: HERNAN CARRASQUILLA CORAL

Dependencia: Subdireccion de Gestion Redes

Destinatario: ANONIMO

Destino: NULO

Folios: 2 Anexos: 0

110701

Bogotá, D. C.

Señor(a)

ANONIMO - ANONIMO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IPES 00110-814-002557 respuesta pregunta en el marco de la Rendición de cuentas

Respetado señor(a):

En respuesta a las preguntas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas el día 28 de febrero de 2018 le informo:

1-Se puede cambiar de un programa a otro, dentro del Instituto, como de antojitos para todos y los nuevos quioscos?

Sí, puedo cambiar de alternativa de reubicación, haciendo entrega de la alternativa que se tiene a la fecha, completamente a paz y salvo, y solicitar la participación en el sorteo de asignación de la otra alternativa; sin embargo para que pueda participar en alternativa diferente, se debe cumplir con los criterios de ingreso y asignación (criterios de focalización, circular 082 de 2013), de la alternativa escogida.

2- Que posibilidad hay que se vinculen más sedes de la cámara de comercio, para los módulos de antojitos para todos?

La posibilidad radica en la viabilidad que dicha entidad manifieste el interés de dar más participación y que suscriba con el IPES convenio, mediante alianza estratégica, sin embargo a la fecha nos encontramos ampliando el espectro, no solo con las entidades Distritales, sino con las privadas que deseen por responsabilidad social empresarial, participar de esta alternativa.

3- Cuando se cumple el tiempo como beneficiario, que posibilidad de prórroga hay para el mismo módulo, dentro de las diferentes alternativas que tiene el IPES?

La posibilidad de prórroga radica en el cumplimiento que el beneficiario haya tenido con la entidad ante las obligaciones contractuales, (cláusulas del contrato), así como del reglamento de uso y aprovechamiento, además de las participaciones en los procesos de capacitación adelantados por la entidad. Hechos que se verifican a

FO-068
V-07

Calle 73 N° 11-66 Piso 4
PBX: 2976030
Linea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

través de los seguimientos en territorio por parte de los gestores de apoyo en campo y de la coordinación del programa asignado.

Agradeciendo la atención prestada, el Instituto para la Economía Social, estará presto a realizar las tareas que estén bajo sus competencias, dentro de la responsabilidad institucional y legal.

Cordial saludo,

HERNÁN CARRASQUILLA CORAL
Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Adriana Gutiérrez Bernal- CPS-172-2018 SGRSI		20-03-18
Revisó	Nury Enith Cruz Sosa- CPS - 129-2018 SGRSI		
Aprobó	Hernán carrasquilla Coral- subdirector de SGRSI		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068
V-07

Calle 73 N° 11-66 Piso 4
PBX: 2976030
Linea Gratuita 018000124737
wwwipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicado: 00110-814-00258

Fecha: 20/07/2016 - 01:24 PM

Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Operatividad ANÓNIMO

Destino: NULO

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Anónimo
CALLE 42 # 78M50 SUR
Teléfono: 3045867376
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002558

Respetado Señor Anónimo:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

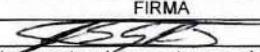
Pregunta 1: "Nos gustaría saber que después de tantos años nuestra plaza está siendo intervenida pero nos informan que solo será un sector. Nuestra pregunta es si será cambiado en su totalidad y el tema de la luz, que es un poco riesgosa porque hay conexiones en mal estado"

Respuesta: Actualmente se están realizando intervenciones para mejorar la infraestructura de las plazas de mercado, sin embargo, dado al presupuesto limitado con el que cuenta el IPES, se debe priorizar las intervenciones de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la urgencia de las obras requeridas en el Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

En este sentido, se prioriza las obras de la zona que según el concepto técnico requiere intervención prioritaria y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

FO-068
V-07

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO PARA LA Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicado: 00110-814-002562

Fecha: 27/03/2011 - 10:00:00 AM

Remitente: ADRIANA WILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Administración de Recursos Humanos

Destino: N/A

Folios: 1

Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor

Jorge Alberto Tapiero

Calle 20 sur #18-51

Teléfono: 3107596055

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002562

Respetado Señor Higuera:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "¿Cuáles son las acciones que ha priorizado el IPES para el mejoramiento de la Plaza de Mercado Carlos E. Restrepo, en la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos"?"

Respuesta: El IPES, en ejecución de lo establecido en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" ha desarrollado un trabajo en 5 frentes con el fin de mejorar la administración y funcionamiento de las Plazas de Mercado Distritales: Cumplimiento Normativo, Cultural y participación, Mercadeo y comercialización, Infraestructura, y Fortalecimiento Empresarial.

Pregunta 2: "Con el fin de mejorar la competitividad de la plaza Carlos E Restrepo ¿en qué fecha van a abrir parqueaderos?"

Respuesta: Actual mente se encuentra en fase de estudio el proyecto de construcción de parqueaderos, debido que con el fin de abrir parqueaderos, hay que hacer un análisis de factibilidad, teniendo en cuenta los costos de obra y basándose en el Plan de Regularización y Manejo (PRM) de la PM Carlo E Restrepo-

Pregunta 3: "¿En qué fecha van a ejecutar el proyecto del CED Centenario (Vendedores Informales)?"

FO-068
V-07

Página 1 de 2

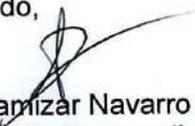
Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

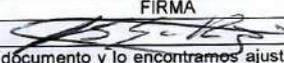
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Respuesta: Los Vendedores Informales beneficiarios del CED Centenario, se encuentran temporalmente ubicados en la PM Carlos E. Restrepo, esto mientras se adelanta el proceso de construcción. Una vez finalice la construcción de las instalaciones del CED Centenario, los vendedores informales ubicados temporalmente en la Plaza, abandonarán estos espacios provisionales.

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			



IPES - Correspondencia Administrativa ENVABAS

Radicado: 00110-814-002563

Fecha: 20/02/2010 - 09:04 AM

Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Correspondencia: AL VASO CERRADO (ACT)

Destino: NULO

Folios: 1 Anexos: 0

110801
Bogotá, D.C.,
Señor
Alvaro Orlando Páez
Carrera 15d # 78b - 70
Teléfono: 3213443310
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002563

Respetado Señor Páez:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

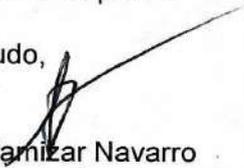
Pregunta 1: "Me gustaría que ayudaran la plaza de lucero bajo porque no fue nombrada, y pues creo que allá también somos gente y necesitamos la ayuda"

Respuesta: En cumplimiento de la misionalidad del IPES, la entidad es la encargada en administrar el Sistema Distrital de Plazas de Mercado compuesto por 19 plazas incluyendo la Plaza de Mercado Los Luceros.

En ese sentido el IPES ha destinado recursos y personal para cada una de las plazas, en el caso de la PM Los Luceros se cuenta con un asistente de forma permanente y un gerente compartido.

En el caso de la PM Los Luceros cuenta con un total de 130 locales, puesto y/o bodegas, de los cuales 16 se encuentran ocupados, y el monto de deuda al IPES con corte a 28 de febrero es de \$173.923.187. Ante lo cual el IPES ha realizado acciones como ofertar puestos dentro de la plaza a vendedores informales que venden alimentos, al igual que acciones de promoción y mercadeo para reactivar comercialmente la plaza.

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró Juan Sebastián Gómez Ramírez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068
V-07

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



IPES - Dependencia Administrativa ENVIADAS
 Radicado: 00110-814-002564
 Fecha: 21/03/2018 - 09:02 AM
 Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
 Dependencia: Subdirección de
 Destinatario: ROMEL JOSÉ NIÑO
 Destino: NIÑO
 Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor:
ROMEL JOSÉ NIÑO QUINTERO
 Teléfono Cel. 310 4834108
 Carrera 81 B No. 48 A-08
 Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No. 00110-814-002564

Apreciado señor Niño:

En atención a su oficio radicado con el número del asunto, mediante el cual solicita se le informe porqué se acabaron las Ferias de las Colonias, me permito informar y precisar que, el IPES, es una entidad de la Alcaldía Mayor adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, cuya misión es "Aportar al desarrollo económico de la ciudad, mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos, a la población de la economía informal, que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado".

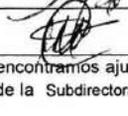
Así las cosas, la población sujeto de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales.

En cuanto a que se le informe las razones por las cuales se acabaron las Ferias de las Colonias, es del caso indicarle que el Instituto para la Economía Social, no ha participado en las citadas ferias, por lo que se le sugiere acercarse al Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá, CORFERIAS, ubicado en la Cra. 37 No. 24-67, Teléfono 3 810000, Entidad que se consolidó como el escenario de ferias, eventos y convenciones y ha contribuido al desarrollo económico de Colombia, mediante la organización de ferias y así obtener la información requerida.

Cordial saludo,


ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	B. Mora – Contratista SESEC		21/03/2018
Revisó	Luz Amparo Rodríguez Gómez –Profesional Especializado - SESEC		21/03/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora De Emprendimiento Servicios Empresariales Y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068
 V-07

Calle 73 N° 11-66
 PBX. 2976030
 Línea Gratuita
 018000124737
 www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



110801
Bogotá, D.C.,
Señor
Jose Ramírez Sánchez
Calle 12 #9-68
Teléfono: 3123003859
Bogotá D.C

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS
Radicado: 00110-814-004561
Fecha: 27/03/2018 - 03:07 PM
Remitente: HUMBERTO LEONARDO RUIZ SANCHEZ
Dependencia: Subdirección de
Destinatario: JOSE RAMIREZ SANCHEZ
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002565

Respetado Señor Anónimo:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 3: "¿por qué los usuarios del IPES no tenemos ningún beneficio social? la tercera edad somos la mayoría"

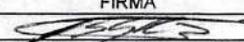
Respuesta: el IPES a través del programa Antojitos Para Todos, ofrece una alternativa productiva a adultos mayores de 60 años y a población con discapacidad mayor de 18 años, que se encuentren desarrollando ventas informales en el espacio público.

Esta población es ubicada de forma temporal en espacios físicos autorizados en calidad de préstamo por entidades e instituciones de orden distrital, departamental o nacional, de carácter público o privado, para el desarrollo de su actividad comercial, mediante la instalación de un mobiliario, propiedad del IPES, con una dimensión de 1,5 metros cuadrados, en el cual el público tanto funcionarios como visitantes pueden disfrutar de variedad de comestibles de la mejor calidad.

El IPES apoya procesos de atención al usuario, mercadeo, fortalecimiento empresarial, desarrollo de la unidad productiva, seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio por parte del beneficiario(a).

Cordial saludo,


Humberto Leonardo Ruiz Sánchez
Subdirector (E) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068
V-07

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa ENVAGAS
Radicado: 00110-814-002566
Fecha: 20/10/2018 - 01:00 PM
Remitente: ADRIANA VILLARREAL MARRAÑO
Dependencia: Subdirección de
Destinatario: PEDRO JOAQUÍN DUCARA ANGARITA
Destino: N/A
Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Pedro Joaquin Ducara Angarita
CARRERA 19 # 18-51 SUR
Teléfono: 3214642594
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002566

Respetado Señor Parra:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "Sugerencia: flexibilizar las normas con respecto a Secretaría de Salud con los comerciantes de las plazas, desde el punto que son actividades que se desarrollan en un ambiente diferente a lo normal"

Respuesta: El IPES como ente administrador de las plazas de mercado distrital debe garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable al funcionamiento de las plazas de mercado, en este sentido, se realiza el trabajo para dar cumplimiento a lo estipulado por los entes reguladores, mas no es el IPES quien define los parámetros de cumplimiento a dicha normatividad.

Pregunta 2: "¿Qué ha pasado con los vendedores informales de la calle 18 que llevan más de 30 años perjudicando a los comerciantes formales de dentro de la plaza, además de que los de dentro de la plaza pagan expendios?"

Respuesta: El IPES ha realizado un trabajo interinstitucional con entidades como el DADEP y Policía con el fin de lograr despejar las calles aledañas a la plaza de mercado de vendedores informales, acompañando jornadas de recuperación del espacio público y ofertando a los vendedores informales alternativas de reubicación.

Pregunta 3: "Activar canales más expeditos entre el IPES y los Comerciantes de las plazas de mercado con respecto a la información pertinente para uno u otro y así lograr avances en la mejora de las relaciones entre todos"

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Respuesta: El IPES dispone de diversos canales de comunicación para estar en contacto permanente con los comerciantes de las plazas de mercado, como lo son la Página Web, el PBX, las redes sociales y los gerentes que son el canal directo entre el IPES y los comerciantes. Todos estos medios están dispuestos para la comunidad con el fin de brindar diferentes medios de contacto entre comerciantes y el IPES.

Cordial saludo,

Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 00110-816-002576

Fecha: 12/03/2018 - 04:20 PM

Remitente: CLARISA HERMENEGILLO DIAZ GARCIA

Dependencia: Subdirección de Diseño y Análisis

Destinatario: ANÓNIMO

Destino: NULO

Folios: 1 Anexos: 0

110401

Señor

ANÓNIMO

Comerciante Plaza Santander

Cl. 26 Sur #30-21/51 – Administración.

Ciudad.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Radicado IPES 00110-814-002576

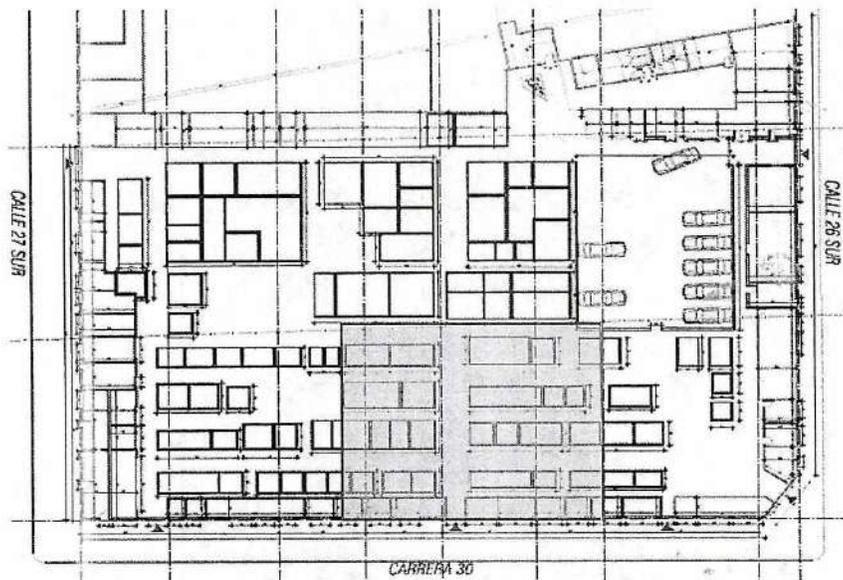
Respetado señor.

En atención a la consulta recibida en la rendición de cuentas de la Entidad, respondemos a sus inquietudes así:

1. *¿Cuándo se inician los arreglos de pisos y módulos de la plaza Santander?*

Una vez priorizadas las plazas de mercado por el área correspondiente (SESEC), se inició la ejecución del contrato 467-2017, que tiene por objeto el mantenimiento de las Plazas Distritales de Mercado.

Según el Plan de Mejoramiento y Regularización (PRM), se determinó desde la etapa de planeación del contrato, la realización de módulos en la zona fruver, lo anterior incluyendo infraestructura de redes hidrosanitarias, eléctricas y la instalación del piso en la zona que se muestra en el siguiente plano:



FO-069

V-08

Calle 73 N° 11-66

PBX. 2976030

Línea Gratuita

018000124737

www.ipes.gov.co

Página 1 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Dicho módulos, responden a una necesidad de sectorización de la plaza y a la mejora en las condiciones físicas actuales que tienen los comerciantes, así mismo se hará el cambio de piso en la misma zona, asegurando el cumplimiento de requerimientos de la secretaría de salud.

Los trabajos están programados para iniciar en la tercera semana del mes de marzo, sin embargo se realizará una reunión de socialización con las personas responsables de aspectos sociales, informando previamente al inicio de actividades.

2. *¿Qué controles existen con los vendedores informales que se hacen alrededor de la Plaza?*

De acuerdo con la misionalidad del IPES, a los vendedores informales se les hace una caracterización, en la cual se les identifica y se les propone aceptar una de las alternativas que se ofrecen en la Entidad, sin embargo las acciones de desalojo son sólo competencia de la alcaldía local y las autoridades pertinentes.

3. *¿Qué hace el IPES para el centros de cobros por servicios?*

Hasta el momento no se ha recibido solicitud para implantar un centro de cobro de servicios en dicha plaza, por lo anterior no se ha considerado contemplar esta opción.

CLARISA DÍAZ GARCÍA
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico- IPES

Anexo: NA

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra Lucía Parra Jiménez- Profesional SDAE		
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Sub-Directora de Diseño y Análisis Estratégico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-814-002577

Fecha: 17/03/2018 - 09:51 AM

Remitente: VIVIAN LILIBETH BERNAL LEQUERDO

Dependencia: Subdirección Administrativa y

Destinatario: ANÓNIMO

Destino: NULO

Salida: 0 Anexos: 0

110601

Bogotá, D.C.,

Señor:
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado 00110-814-002577

Respetado ciudadano.

En virtud de su inquietud relacionada en el formato para la formulación de preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, evento adelantado el pasado 28 de febrero de 2018 en la Biblioteca Virgilio Barco, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

“¿Cuánto costó el traslado del IPES al norte de Bogotá, y porque no se le informó a la población objeto?”

Respuesta: el Instituto para la Economía Social – IPES, se puso como objetivo desde el contexto misional ser para el año 2025 reconocidos como una entidad que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los actores de la economía informal, a través de alternativas productivas, competitivas, sostenibles y generadoras de ingresos que propendan por su inserción en los circuitos de mercado formal y por el posicionamiento de las plazas de mercado como lugares de encuentro ciudadano, de abastecimiento de productos de calidad y precios competitivos, así como referentes turísticos y gastronómicos del país.

A efectos de lograr esos objetivos misionales, la entidad ha hecho ingentes esfuerzos por crecer en cobertura, atención e intervención, dicho esfuerzo incrementó los retos, las responsabilidades y por ende las necesidades del Instituto.

El ejercicio y puesta en marcha de dicha misión institucional, ha generado un aumento significativo en la demanda por parte de la población objeto de atención, que es la receptora de la misión institucional, trayendo como consecuencia la necesidad de cubrir la demanda de atención desde el Instituto de tal manera que se garantice a la ciudadanía la debida atención y satisfacción de los servicios que ofrece la entidad.

La consecuencia lógica de este tipo de procesos es el incremento en el personal que labora y presta servicios en el Instituto, lo que demanda de una capacidad de instalación más amplia que asegure no solo la cantidad de puestos de trabajo que a

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



la fecha requiere el Instituto sino el cumplimiento de los estándares de salud ocupacional y seguridad en el trabajo que garanticen el bienestar, la seguridad y productividad de los funcionarios y contratistas del IPES.

Es por lo anterior que en gracia de mejorar las condiciones del personal y el clima organizacional en cuanto a la seguridad, la iluminación, los espacios internos y mitigar el problema de roedores que aquejaba la anterior sede, se iniciaron estudios y análisis tendientes a ubicar una nueva sede del Instituto que cumpliera un mínimo de condiciones que se determinaron en los estudios y documentos previos disponibles a toda la ciudadanía en la sede del Instituto Para la Economía Social – IPES, ubicado en la Calle 73 No. 11 – 66 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Por último, el incremento que se le presentó al Instituto en sus costos de arrendamiento mensuales obedece a un aproximado de \$28.670 m/cte, por metro cuadrado.

Cordial saludo,


VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO
Subdirectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	José David Sepúlveda Henao – CPS 015 de 2018		12/03/2018
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo – Subdirectora Administrativa y Financiera		12/03/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de **Subdirectora Administrativa y Financiera** del Instituto para la Economía Social IPES



IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicado: 00110-814-002578

Fecha: 20/02/2018 - 09:01 AM

Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Decoñotoria: HERNANDO GARCÍA

Destino: NI/O

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Hernando García
Carrera 22#18-66
Teléfono: 3112551256
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002578

Respetado Señor García:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

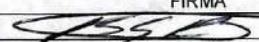
Pregunta 1: "¿Qué puede hacer el IPES para promover la actividad física y el deporte para las familias de los vendedores, para tener una buena salud? Como también lo hacen en la parte del programa de lectura"

Respuesta: Es misión del IPES ofertar alternativas de generación de ingreso a vendedores informales y administrar el Sistema Distrital de Plazas de Mercado. En lo referente al deporte y la actividad física es el IDRD la entidad encargada de brindar alternativas a la comunidad.

En este sentido el IDRD, cuenta con programación de actividades recreativas para la comunidad, las cuales usted puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.idrd.gov.co/SIM/Recreacion/publico/index.php>

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró Juan Sebastián Gómez Ramírez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068
V-07

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816-004982

Fecha: 27/03/2018 - 03:03 PM

Remitente: HUMBERTO LEONARDO RUIZ SANCHEZ

Dependencia: Subdirección de

Destinatario: ANÓNIMO

Destino: NULO

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Anónimo
Carrera 6 #2-48
Teléfono: 3202033641
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002579

Respetado Señor Anónimo:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "Deseo que mi plaza de mercado de Las Cruces que está muy deteriorada, especialmente los locales de comida para perros, canastos y enseres en general"

Respuesta: Actualmente se están realizando intervenciones para mejorar la infraestructura de las plazas de mercado, sin embargo dado al presupuesto limitado con el que cuenta el IPES, se debe priorizar las intervenciones de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la urgencia de las obras requeridas en el Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

Pregunta 2: "Soy vendedor informal y he hecho cursos de cocina entre otros pero necesitamos oportunidades de trabajo y más cursos de cocina, que nos tengan en cuenta"

Respuesta: El IPES a través de la Subdirección de Formación y Empleabilidad realiza procesos de formación, los cuales puede conocer y consultar mediante el siguiente link: <http://www.ipes.gov.co/index.php/programas/formacion/programas-de-formacion>

Para acceder a oportunidades de empleo puede acercarse a la agencia de empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la Plaza de Artesanos ubicada en Carrera 60 #63 A – 52.

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



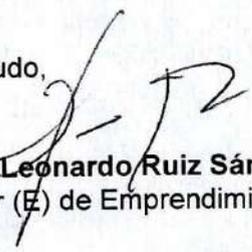
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

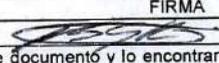
Pregunta 3: “En nuestros mercados temporales más propaganda en todos los mercados, ósea más ayuda”

Respuesta: El IPES realiza promoción permanente de las Plazas de Mercado, a través de la presencia en medios de comunicación, programación de actividades de mercadeo por plaza y participación en eventos de ciudad.

En cuanto a los mercados temporales, es la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de los mercados campesinos, la encargada de generar espacios de promoción para los comerciantes.

Cordial saludo,


Humberto Leonardo Ruiz Sánchez
Subdirector (E) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

FO-068
V-07

Página 2 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

110701

Bogotá, D. C.

Señor:
CESAR CUERVO
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Radicado IPES 00110 - 814 - 002580
Respuesta Radicado SDQS 583842018

Respetado Señor Cuervo:

De acuerdo a la situación que usted expresa respecto a *"que están haciendo los vendedores informales para mejorar la calidad de vida en el tema ambiental y de salubridad sabiendo q estos tienen ventas de jugos, frutas entre otros y nos tienen impactada la ciudad dejando los residuos en esquinas, paraderos y demás, cuál sería el compromiso en derechos y deberes"* el Instituto Para La Economía Social – IPES conforme a nuestras funciones y competencias establecidas mediante el Decreto No. 257 de 2006 **"POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES"** en su artículo 79 Establece: **Artículo 79. Funciones del Instituto para la Economía Social - IPES. De conformidad con lo establecido en el artículo anterior adicionase los Acuerdos 25 de 1972 y 04 de 1975 con las siguientes funciones:**

a. ***"Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.***

b. ***Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONGs nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.***

c. ***Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.***

d. ***Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.***

e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.

f. Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito"

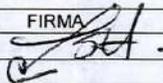
En virtud de lo anterior, el IPES no es el encargado de los residuos sólidos que desechan los vendedores informales en nuestra ciudad, de acuerdo a los anteriores nos permitimos informarle que a nivel distrital la entidad encargada es la Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP, en colaboración con entidades como el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, las Alcaldías Locales y la Policía Metropolitana de Bogotá; entidades encargadas de preservar el espacio público, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 257 de 2006.

Por lo cual, el IPES en razón de sus funciones realiza el acompañamiento e identificación de los vendedores informales que invaden el espacio Público, al tiempo de efectuar la oferta de Reubicación por medio de las diferentes alternativas Comerciales ofrecidas por nuestra entidad.

Por último, cabe precisar que el IPES estará presto a realizar las labores que se encuentren bajo su competencia, en el marco de su misionalidad y normatividad, ya que nuestro interés es colaborar armónicamente en la construcción de una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

HERNÁN CARRASQUILLA CORAL
Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Linda Sampayo de la Hoz - CPS 207 / 2018		
Aprueba	Carlos Marín - CPS 188 / 2018		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social IPES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicado: 00110-814-002582

Fecha: 20/07/2009 - 09:03 PM

Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Destinatario: JESSICA MIRANDA

Destino: ALIJO

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señora
Jessica Miranda
Calle 74 #95-13
Teléfono: 3102191493
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002582

Respetado Señora Miranda:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "A nivel de emprendimiento ¿qué alternativas se ofertan?"

Respuesta: El IPES en cumplimiento de su misionalidad, oferta a vendedores informales alternativas de emprendimiento a través de la asesoría en la identificación de la idea de negocio con base en las oportunidades del territorio, así como en la elaboración del Plan de negocios; asistencia técnica, capacitación a la medida, gestión financiera y acompañamiento permanente en todo el proceso de creación y fortalecimiento empresarial.

Pregunta 2: "¿Qué ayudas hay desde el sector privado para vendedores informales? ¿Cómo ingresar o hacer parte de dichas ayudas?"

Respuesta: El IPES es una entidad Distrital de orden público que, en cumplimiento de su misionalidad, oferta alternativas para los vendedores informales para que abandonen su actividad en el espacio público. Sin embargo, el IPES no tiene injerencia en los diferentes programas o ayudas que el sector privado pueda ofertar para los vendedores informales.

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

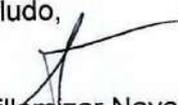


Pregunta 3: "¿Cómo hacer parte de los nuevos quioscos o mobiliarios para venta de alimentos?, proceso a seguir, tiempo de funcionamiento"

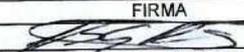
Respuesta: El IPES a través del programa REDEP oferta Quioscos y módulos de puntos de encuentro, para mayor información acerca del programa por favor consulta el siguiente link:

http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite_entidad/asignacion-modulos-en-puntos-comerciales-y-mobiliario-de-la-redep-quioscos-y-puntos-de-encuentro-2/.

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicación: 000110-814-002583

Fecha: 20/01/2011 - 09:17 PM

Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Destinatario: ANÓNIMO

Destino: MULO

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Anónimo
Teléfono: 3124124194
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002583

Respetado Señor Anónimo:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "Hice el curso de emprendimiento hace 4 años, me llaman solo por firmas, y el acompañamiento, el fortalecimiento de mi bodega de reciclaje nunca se ha visto"

Respuesta: El IPES en cumplimiento de su misión, oferta alternativas para vendedores informales, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas. En este sentido, el IPES acompaña el proceso de transición del vendedor informal hasta el momento en el que forman su unidad de negocio.

Pregunta 2: "me hablaron de Capacitación empresarial y tampoco lo he visto"

Respuesta: El IPES a través de la Subdirección de Formación y Empleabilidad realiza procesos de formación, los cuales puedo conocer y consultar mediante el siguiente link: <http://www.ipes.gov.co/index.php/programas/formacion/programas-de-formacion>

Pregunta 3: "Cual es la burla de ustedes con nosotros qué les pasa con esa falta de respeto con los vendedores informales"

Respuesta: El IPES oferta sus servicios a los vendedores informales, y estos son los que deciden si acceden a los servicios prestados por la entidad, en este sentido

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



el IPES garantiza acompañamiento a los vendedores que estén interesados y comprometidos con los procesos en los que participan. Es potestad del beneficiario la participación y continuidad de su proceso con el IPES.

Cordial saludo,

Adriana Villanizar Navarro

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 00110-816-003532

Fecha: 12/03/2018 - 10:04 AM

Remitente: CLARISA HERMENEGILLO DIAZ GARCIA

Dependencia: Subdirección de Diseño y Análisis

Destinatario: PIERRE SEBASTIÁN

Destino: MUNICIPIO

Folios: 2 Anexos: 0

110401

Bogotá D.C.,

Señor
PIERE SEBASTIÁN
Ciudadano
E-mail: piersebas@hotmail.com
Teléfono: 3102409500
Carrera 5 B Este No. 33 – 46 Sur
Ciudad.

Asunto: Respuesta Radicado IPES 00110-814-002595

Respetado señor Sebastián.

Dentro del marco de la rendición de cuentas convocado por el Instituto para la Economía Social – IPES, que tiene como propósito hacer una efectiva interlocución entre la comunidad y el Instituto, daremos respuesta a su inquietud acerca de *cómo nos puede ayudar el IPES con algún tipo de subsidio de vivienda y si hay algún convenio con Hábitat*, le indicamos que el Instituto no cuenta con algún servicio de apoyo (subsidio) para vivienda, sin embargo, le informamos que para la población de la economía informal, esta entidad cuenta con los siguientes servicios y ofertas, atendiendo a la misión de aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

Para el cumplimiento de la misión descrita, el IPES dispone de cuatro (4) programas a saber:

1. SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO.

El Instituto para la Economía Social tiene como propósito desarrollar en las plazas de mercado del Distrito la función social de ofrecer productos de la canasta básica a los habitantes de la ciudad con garantía de la libre competencia, en condiciones óptimas de calidad, precios oportunidad, confianza y criterio nutricional.

El ciudadano que quiera ser parte de éste programa, tendrá que suscribir un contrato de uso administrativo y aprovechamiento económico regulado con el

FO-068
V-07

Página 1 de 4

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Instituto, adquiriendo el derecho al uso de un local, puesto, bodega o espacio en la plaza de mercado, para el abastecimiento de productos básicos de consumo doméstico.

2. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS

Dentro de las alternativas económicas que tiene el Instituto para la Economía Social para la población de la economía informal, encontramos:

2.1. PROGRAMA REDEP

La Red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio público (REDEP), es una alternativa comercial transitoria, dirigida a los/las emprendedores/as de ventas populares, a quienes se les asigna un mobiliario urbano en el espacio público para desarrollar su actividad productiva, que les permita generar ingresos.

Dentro de este programa encontramos dos modalidades de interés:

- a. Quioscos
- b. Módulos de venta en puntos de encuentro.

2.2. ANTOJITOS PARA TODOS.

Es una alternativa que va dirigida a aquella población mayor a sesenta (60) años o personas en condición de discapacidad, consistente en el otorgamiento de un módulo de 1.5 metros cuadrados, en un espacio institucional, para el ejercicio de su actividad.

2.3. PUNTOS COMERCIALES.

Espacios acondicionados por el Instituto para la Economía Social – IPES, para la generación de ingresos y así poder hacer viable el ejercicio comercial, la inversión en el mercado, producto de la reubicación de las actividades comerciales o de servicios desarrolladas por los sectores de la economía popular.

2.4. FERIAS TEMPORALES Y EMPRESARIALES

Alternativas comerciales transitorias en zonas autorizadas, para que los/as vendedores comercialicen sus productos de forma organizada en el espacio público.



3. EMPRENDIMIENTO - APOYO, CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

El IPES, prestará asesoría, asistencia técnica, formación, capacitación, educación -financiera, apoyo en la formulación del plan de negocio, gestión con aliados financieros; y acompañamiento para crear, fortalecer y consolidar unidades productivas y hacerlas sostenibles y competitivas, en los circuitos económicos de la ciudad.

También esta entidad otorgará apoyo para acceder al crédito para el fortalecimiento empresarial.

4. FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

Tiene como objetivo incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal sujeto de atención del IPES y/o sus hijos (mayores de 18 años), padres, cónyuges y/o compañeros permanentes, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias y así referenciar a los beneficiarios a las diferentes oportunidades de empleo.

Las oportunidades de formación y capacitación son:

- a. Formación Básica
- b. Capacitación para el trabajo y/o el emprendimiento

Así mismo, es mester informarle que el Instituto para la Economía Social – IPES, no cuenta con un convenio o alianza con la Secretaría Distrital del Hábitat, sin embargo la Secretaría es la llamada de atender la implementación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social¹.

Por lo anterior, y en atención al Decreto 623 del 26 de diciembre 2016, la aplicación específica del “Programa Integral de Vivienda Efectiva”, estará a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat, que consiste en “(...) Crear el Programa Integral de Vivienda Efectiva cuya finalidad es propiciar las condiciones necesarias para lograr que los hogares localizados en Bogotá, que se encuentran en condición de

¹ Artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 de 2006
FO-068
V-07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

*vulnerabilidad o en desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, cuenten desde los programas sociales a cargo de la Administración Distrital con el acompañamiento, para lograr el acceso a una vivienda digna o a superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda, con el fin de disminuir de manera integral los factores que mantienen o acentúan sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza (...)*².

Es por ello, que la entidad competente para adelantar los trámites de subsidio de vivienda es, de manera exclusiva, la Secretaría Distrital del Hábitat, como cabeza del sector y sus entidades adscritas y vinculadas como los son: la Empresa de Renovación Urbana y Caja de Vivienda Popular, entre otras.

Cordialmente,

CLARISA DÍAZ GARCÍA
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Paul Sayago P. CPS 301 /2018		09-03-18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto para la Economía Social IPES

² Artículo 1 del Decreto 623 del 26 de diciembre de 2016
FO-068
V-07



IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicado: 00110-814-002585

Fecha: 22/01/2018 - 09:02 PM

Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Destinatario: OSCAR ZOQUE FUERTE

Destino: NI/D

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Oscar Zoque
Calle 1ª #1-29
Teléfono: 3106897544
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002585

Respetado Señor Zoque:

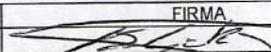
En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "Estoy muy agradecido por lo que la doctora Luz Amparo me ayudó a salir adelante y estoy agradecido, me gustó porque me ayudó mucho. Y muchas gracias a Peñalosa que le ayudó a los que estamos en la calle y somos pobres"

Respuesta: Desde el IPES y ejecutando lo proyectado en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" se busca brindar alternativas de generación de ingresos a los vendedores informales con el fin de que cuenten con una forma de sustento más digno y seguro. Es grato para la entidad saber que el impacto de sus proyectos en la población atendida ha sido positivo, y es un aliciente a continuar con el trabajo realizado.

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

FO-068
V-07

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 00110-816-005044

Fecha: 02/04/2018 - 04:26 PM

Remitente: CLARISA HERMENEGILLO DIAZ GARCIA

Dependencia: Subdirección de

Destinatario: VILLANUEVA JOSE BAUDELINO

Destino: MIO

Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.

Señor
Jose Baudelino Villanueva
Teléfono: 3123003859
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002588

Respetado Señor Villanueva:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1:

“¿Cuál es el aporte que el IPES da a los integrados en antojitos especialmente a los que somos discapacitados?”

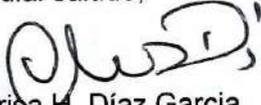
Respuesta:

El IPES a través del programa Antojitos Para Todos, ofrece una alternativa productiva a adultos mayores de 60 años y a población con discapacidad mayor de 18 años, que se encuentren desarrollando ventas informales en el espacio público.

Esta población, es ubicada de forma temporal en espacios físicos autorizados en calidad de préstamo por entidades e instituciones de orden distrital, departamental o nacional, de carácter público o privado, para el desarrollo de su actividad comercial, mediante la instalación de un mobiliario, propiedad del IPES, con una dimensión de 1,5 metros cuadrados, en el cual el público tanto funcionarios como visitantes pueden disfrutar de variedad de comestibles de la mejor calidad.

El IPES apoya procesos de atención al usuario, mercadeo, fortalecimiento empresarial, desarrollo de la unidad productiva, seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio por parte del beneficiario(a).

Cordial saludo,



Clarisa H. Díaz García

Subdirectora (E) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora (E) de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			



IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS
Radicado: 00110-814-002590
Fecha: 20/03/2019 - 09:09 PM
Remitente: ADRIANA VILLANUEVA NAVARRO
Dependencia: Subdirección de
Operatividad: JORGE ARSENIO ARIAS SANTOS
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá, D.C.,

Señor
Jorge Arsenio Arias Santos
CALLE 42 # 78M50 SUR
Teléfono: 3022844089
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002590

Respetado Señor Arias:

En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 1: "¿Por qué en la rendición de cuentas dan solo un total pero no especifican gastos, porque, en qué y cómo se contrató, precios de materiales y contratos?"

Respuesta: Debido a los tiempos disponibles para el proceso de rendición de cuentas, no es posible entrar en detalle sobre los montos ejecutados y en qué se invirtió el capital dispuesto para el mantenimiento de las plazas de mercado. Sin embargo, en el proceso de contratación se prevé una interventoría que sirve como ente regulador del operador, en el que se controla las obras realizadas en el marco del mantenimiento de las plazas de mercado.

Dicha información es reportada por el operador encargado de realizar el mantenimiento, y revisada tanto por el interventor como por el IPES y reposa en el expediente del contrato de mantenimiento.

Pregunta 2: "¿por qué no hay una caja menor en cada una de las plazas para tener recursos para cualquier caso que se presente como roturas de tubos, tejas, calamidades pequeñas?"

Respuesta: Existe una única caja menor para las plazas de mercado con el fin de tener control del uso de los recursos dispuestos en esta, ya que muchos de los gastos e imprevistos manifestados se encuentran contratados con el operador del contrato de mantenimiento, motivo por el cual, al momento de presentarse dichos imprevistos, estos deben ser solucionados a través del contrato de mantenimiento.

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

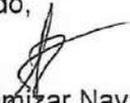
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Pregunta 3: "Muy buenos todos estos proyectos de inversión pero que bueno que no hubiera tanto intermediario para que nos alcance más los presupuestos"

Respuesta: Con el fin de lograr un óptimo uso de los recursos dispuestos para la administración de las plazas de mercado, se estructura un presupuesto y un plan anual de adquisiciones, con el fin de garantizar que se contraten los operadores con la experiencia requerida que provean los servicios necesarios para administrar y fortalecer las plazas.

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			



IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 00110-814-003/05

Fecha: 14/03/2018 - 09:05 AM

Remitente: ESPERANZA DEL CARMEN SÁCHICA DE

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y

Destinatario: JHONATAN TALERO

Destino: NULO

Folios: 1

Anexos: 0

110901

Bogotá, D.C.,

Señor

JHONATAN TALERO BARRERO

Carrera 1ª N°65ª-17

Teléfono: 3118176778

Email: creacionesvicmer@gmail.com

ASUNTO: Respuesta radicado IPES 00110-814-002592

Respetado señor Jhonatan:

En atención a las preguntas realizadas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del Instituto Para La Economía Social - IPES, donde usted manifiesta :1. "Quiero trabajar en esta institución en cualquier campo del mismo y/o como vendedor informal pero formal con el IPES ya que siendo mayor de 46 años discapacitado por toxoplasmosis cerebral a causa de VIH..." y 2. "Quiero saber sobre una empresa que está ubicada en la calle 26 con carrera 2 y se llama Tostao...y porque a ellos si les dan oportunidad de vender ...".

Me permito informar que las ofertas laborales que actualmente tiene la entidad, obedecen a un proceso de concertación y alianzas ocupacionales con empresas privadas quienes establecen el perfil, la selección y las condiciones de vinculación del personal en condición de discapacidad; en el momento no contamos con empresarios que tengan puestos de trabajo habilitados para personas con tales diagnósticos médicos.

No obstante, la entidad tiene otras ofertas institucionales, a las cuales usted puede acceder para tal fin lo invitamos a acercarse a la oficina de atención al ciudadano ubicada en la Calle 73N° 11-66 segundo piso en el horario de 8 A.M. a 5:30 P.M. de lunes a viernes. Allí se le indicará los servicios y el proceso que debe seguir para la vinculación a los mismos.

Cordial Saludo,

ESPERANZA DEL CARMEN SÁCHICA VALBUENA
Subdirectora Formación y Empleabilidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carmen Villaveces - Profesional Universitario		Marzo 13 de 2018
Aprobó	Esperanza del Carmen Sáchica Valbuena		Marzo 13 de 2018
Revisó	Esperanza del Carmen Sáchica Valbuena		Marzo 13 de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de Esperanza del Carmen Sáchica (**Subdirectora de Formación y Empleabilidad**) del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068
V-07

Página 1 de 1

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



IPES - Correspondencia Administrativa ENVIADAS

Radicación: 00110-814-002593

Fecha: 20/01/2015 - 09:14 PM

Remitente: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO

Dependencia: Subdirección de

Docentes DEBYE ALVAREZ

Destino: NULO

Folios: 1 Anexos: 0

110801
Bogotá, D.C.,
Señor
Deibys Álvarez
Dirección: Calle 180 # 46-22
Teléfono: 3132303553
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta preguntas en el marco del proceso de Rendición de cuentas. Radicado IPES 00110-814-002593

Respetado Señor Álvarez:

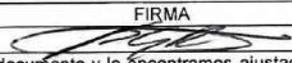
En atención al radicado en mención, en el cual se formulan preguntas en el marco del proceso de rendición de cuentas, a continuación, me permito contestar los interrogantes:

Pregunta 2: "Como recomendación darnos apoyo económico para crear empresa"

Respuesta: El IPES, a través de la Corporación Minuto de Dios, realiza la gestión para la financiación mediante microcréditos, los cuales serán otorgados previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la CMD.

Cordial saludo,


Adriana Villamizar Navarro
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Gómez Ramírez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 00110-814-005017

Fecha: 28/02/2018 - 10:24 AM

Remitente: ESPERANZA DEL CARMEN SACHICA DE

Dependencia: Subdirección de Gestión Redes

Destinatario: SARA AGUDELO DE OROZCO

Destino: NULO

Folios: 1 Anexos: 1

110701

Bogotá D.C.

Señor

SARA AGUDELO DE OROZCO

Carrera 31 No. 52 a -07 Sur – San Vicente

Teléfono: 3174904090

Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IPES 00110-814-002594

Respetada señora:

En relación con la petición realizada de manera escrita el pasado 28 de febrero de 2018, en la rendición de cuentas del instituto, en la que solicita *"me tengan en cuenta para los proyectos del IPES"*, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a la misma, en los siguientes términos:

Una vez verificado el Registro Individual de Vendedores – RIVI, encontramos que usted se encuentra inscrita en la Localidad de Puente Aranda, por lo que a continuación, la invitamos a conocer la disponibilidad de módulos con la que cuenta el Instituto para la Economía Social – IPES para que nos indique por escrito el centro comercial de su interés. La comunicación con esta información deberá ser radicada en la oficina del Instituto para la Economía Social – IPES en la Calle 73 No. 11 – 66 Piso 2.

DISPONIBILIDAD DE MODULOS PARA SORTEOS ABRIL 2018

No	PUNTO COMERCIAL	DIRECCIÓN	DISPONIBLES PARA ASIGNAR POR SORTEO
1	BODEGANGA USME	Av. Kr. 1° N° 73 C 36 Sur	1
3	CACHIVACHES	Cra. 17 N° 14 - 23	1

FO-068
V-07

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

4	CARAVANA	Calle 12 N° 9-66	3
5	FURATENA	Calle 14 N° 8-63	1
7	BOSA	CLL 65 No, 97 B-00 SUR	3
8	FLORES DE LA 200	Av. 13 N° 198-52-(Av. 45 No. 197-52)	17
9	MINICENTRO	Cra. 13 No. 60-29	5
10	QUIRIGUA	Calle 81 N° 92 - 53	18
11	BARRIOS UNIDOS	Calle 72 A N° 67 - 75	4
13	SAN ANDRESITO 38	Cra. 38 N° 10A - 21	84

FO-068
V-07

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

14	7 DE AGOSTO	Cra. 25 N° 66 - 65	11
15	LA ESPERANZA	Calle 19 N° 22-20	1
16	VERACRUZ	Calle 17 N° 4 - 65	2
TOTALES			151

Frente a la inquietud de si se van a realizar más ferias por parte del instituto, es preciso aclarar que la información de todas las ferias a realizar, será publicada de manera oportuna en la página Web de la entidad www.ipes.gov.co.

Agradeciendo la atención prestada, el Instituto para la Economía Social - IPES, estará presto a realizar las tareas que estén bajo sus competencias, dentro de la responsabilidad institucional y legal.

Cordialmente,

ESPERANZA SACHICA .

Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.(E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sonia Rodríguez - CPS- 73 2018 SGRSI		27.03.19
Aprobó Revisó	William Crespo - CPS 90 SGRSI		27.03.19.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad** del Instituto para la Economía Social IPES (E)

FO-068
V-07

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**